



19
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 1570/98.-

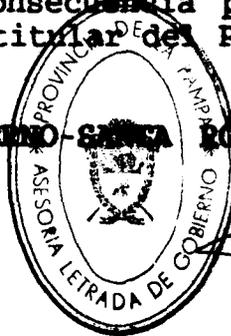
Ref./RAEBURN, JOSEFA.-
S/RETIRO VOLUNTARIO.-

DICTAMEN N° 326/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 17, en consecuencia puede propiciarse el dictado del mismo ante el titular del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 01 de abril de 1998.-
SMM/mesp.-



ERNESTO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa